



OIR-TSE-67-IX-2023

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las once horas del cinco de octubre de dos mil veintitrés

I. Información solicitada.

El 26 de septiembre de 2023, _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina. «certificación del acta de escrutinio de las elecciones de alcalde y concejo municipal correspondiente al municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, realizadas en el año 2021 para el periodo del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2024. ... para presentar al Juzgado Tercero de lo Laboral de esta ciudad».

II. Admisibilidad

La solicitud de información fue admitida el 29 de septiembre de 2023, luego que el solicitante subsanara prevención para cumplir los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

III. Trámite y resultado.

Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al secretario general interino de este tribunal, quien presentó constancia de elección del alcalde y miembros del concejo municipal en el municipio de Ciudad Delgado, para el periodo de 1 de mayo de 2021 al treinta de abril de 2024; documentos que se entregan al solicitante mediante este acto.

Para el retiro de la información en físico, deberá hacerse en la oficina de la OIR en horas y días hábiles, en la siguiente dirección: Centro Corporativo 87, Col. Escalón, 87 Av. Norte y 1ª Calle Poniente, San Salvador.

Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral